



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 15 de Marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001615/2017, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de un Sistema ininterrumpido de energía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho sistema consta de un UPS más dos (2) Packs de Baterías, cuyas características figuran agregadas a fs. 6, con destino a la Dirección General de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios.

Que estos equipos alimentarán servidores, equipos de red y dispositivos centrales, los cuales proveen de servicio de conectividad e informáticos a esta Universidad.

Que es de suma importancia efectuar la compra por las fallas provocadas por las fuertes tormentas eléctricas de los primeros meses de este año, las cuales provocaron considerables daños en los sistemas existentes.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 149.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

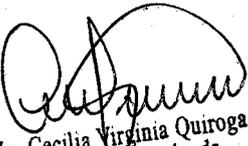
ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 10/21 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 06/2017, con el propósito de adquirir un UPS y dos (2) Packs de Baterías, con destino a la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Universidad.

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 46/2017

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **06/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **3 de Abril de 2017 a las 11.00 horas.**

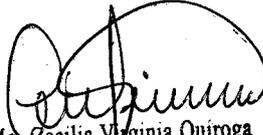
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 149.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 46/2017.

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.